



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los proyectos preventivos "Salvemos la Isla" y "Juguemos a Vivir" para niños y adolescentes de la Fundación Despertares.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

177

/03.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
SECRETARIO PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA
A CARGO PRESIDENCIA